

Consejo**C/60/1****Sexagésima sesión ordinaria
Ginebra, 23 de octubre de 2026****Original:** inglés
Fecha: 16 de junio de 2026**PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA ANOTADO***preparado por la Oficina de la Unión**Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV.**Este documento se ha generado mediante traducción automática y no puede garantizarse su exactitud. Por lo tanto, el texto en el idioma original es la única versión auténtica.***1. Apertura de la sesión**

El Secretario General pronunciará unas palabras de apertura ante el Consejo.

2. Aprobación del orden del día**3. Nombramiento del Secretario General** (documento C/60/4)

La Asamblea General de la OMPI nombró, el 21 de abril de 2026, al Sr. Daren Tang Director General de la OMPI para un mandato comprendido entre el 1 de octubre de 2026 y el 30 de septiembre de 2032. De conformidad con el Convenio de la UPOV y el Acuerdo OMPI/UPOV, se invitará al Consejo a nombrar al Sr. Daren Tang Secretario General de la UPOV para el período comprendido entre el 23 de octubre de 2026 y el 30 de septiembre de 2032.

4. Novedades acaecidas en la UPOV y panorama general de las cuestiones pertinentes para el Consejo (documento SESSIONS/2026/1)

Se hará una presentación sobre asuntos estratégicos, con acceso a un vídeo sobre las novedades acaecidas en la UPOV.

5. Examen de la conformidad de la legislación o propuesta de legislación de todo Estado u organización que haya presentado una solicitud en virtud del artículo 34.3) del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV

Si no se reciben solicitudes antes del 21 de septiembre de 2026, se suprimirá este punto del orden del día.

6. Informe del Presidente sobre los trabajos de la centésima cuarta sesión del Comité Consultivo; aprobación, si procede, de las recomendaciones elaboradas por dicho Comité (documento CC/104/xx «Informe»)

7. Estados financieros de la UPOV de 2025 e Informe anual sobre el Plan OMPI/UPOV de ASHI para el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025
(documentos C/60/9 y C/60/13)

Se invitará al Consejo a examinar y aprobar los siguientes documentos:

- a) Estados financieros de la UPOV de 2025; e
- b) Informe anual sobre el Plan OMPI/UPOV de ASHI para el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025.

8. Informe sobre el rendimiento de la UPOV en 2024-2025 (documento C/60/2)

Se invitará al Consejo a tomar nota del Informe sobre el rendimiento de la UPOV correspondiente al bienio 2024-2025 (UPR). El UPR incluirá una visión general de las estadísticas de solicitudes y títulos concedidos en los miembros de la UPOV.

9. Informes del Auditor Externo (documentos C/60/10 y C/60/14)

La Junta de Auditoría de la República de Indonesia (BPK) presentará los siguientes informes al Consejo:

- a) Informe del Auditor Externo sobre los estados financieros de la UPOV de 2025;
- b) Informe del Auditor Externo sobre el Plan de seguro médico tras la separación del servicio (ASHIP) de la OMPI/UPOV

Se invitará al Consejo a tomar nota de la información contenida en dichos informes.

10. Atrasos en el pago de las contribuciones al 30 de septiembre de 2026 (documento C/60/11)

Se invitará al Consejo a tomar nota de la situación de los pagos de las contribuciones indicada en el documento C/60/11 al 30 de septiembre de 2026, así como de cualquier pago adicional efectuado después del 30 de septiembre de 2026 y antes del 23 de octubre de 2026.

11. Acuerdo OMPI/UPOV (revisión) (documento C/60/15)

El Acuerdo OMPI/UPOV se firmó en 1982. La OMPI y la UPOV se han comprometido a mantener los acuerdos existentes en materia de cooperación administrativa y técnica. La OMPI presta servicios a la UPOV, mientras que la UPOV indemniza a la OMPI por los servicios prestados y los gastos incurridos en su nombre. Habida cuenta de los avances administrativos y técnicos, así como de la adopción del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV, se ha hecho necesario actualizar determinadas disposiciones del Acuerdo OMPI/UPOV. Se invitará al Consejo a aprobar el texto actualizado, que, previa aprobación del Comité de Coordinación de la OMPI, en julio de 2027, será firmado por el Presidente del Consejo y el Director General de la OMPI.

12. Elaboración de orientaciones y documentos propuestos para su aprobación por el Consejo
(documento SESSIONS/2026/2)

- a) Documentos de información:

UPOV/INF/13 Orientación sobre cómo ser miembro de la UPOV (revisión)
(documento SESSIONS/2026/2)

Propuesta de revisión para actualizar las referencias cruzadas y aplicar medidas de eficiencia

UPOV/INF/16 Software intercambiable (revisión) (documento UPOV/INF/16/14 Draft 1)

El software intercambiable se refiere al software desarrollado por los miembros de la UPOV y puesto a disposición de otros miembros de la UPOV, con sujeción a las condiciones especificadas. Las propuestas para la inclusión de nuevo software se presentan para su examen por el Grupo de Trabajo Técnico sobre Métodos y Técnicas de Examen (TWM). El TWM formula una recomendación al Comité Técnico (TC) sobre la conveniencia de incluir dicho software en el documento UPOV/INF/16.

Sobre la base de las recomendaciones del Comité Consultivo en 2025, se invitará al Consejo a modificar el "Procedimiento para la inclusión del software" en el documento UPOV/INF/16, de modo que las futuras revisiones de dicho documento se deleguen al Comité Técnico y no requieran la adopción formal por parte del Consejo.

UPOV/INF/22 Programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión (revisión) (documento UPOV/INF/22/13 Draft 1)

El documento UPOV/INF/22 es un catálogo de software y equipos disponibles en el mercado que utilizan los miembros de la UPOV con fines de protección de las variedades vegetales. Abarca herramientas para la gestión de solicitudes de protección de variedades vegetales, sistemas de solicitud en línea, verificación de denominaciones de variedades y diseño de ensayos DHE y análisis de datos. Los miembros de la UPOV informan anualmente sobre su uso del software y los equipos enumerados, y el documento se actualiza de forma continua.

Sobre la base de las recomendaciones del Comité Consultivo en 2025, se invitará al Consejo a modificar el "Procedimiento para la inclusión de programas informáticos y equipos" del documento UPOV/INF/22, de modo que las futuras revisiones de dicho documento no requieran la adopción formal por parte del Consejo.

b) Documentos TGP:

TGP/5 Experiencia y cooperación en el examen DHE: Sección 11 "Ejemplos de políticas y contratos para el material presentado por el obtentor" (revisión) (documento TGP/5, sección 11/2 Draft 1)

Se invitará al Consejo a aprobar una revisión de la sección 11 del documento TGP/5 para sustituir la información facilitada anteriormente por la Unión Europea por la política actual sobre la situación del material vegetal presentado para el examen DHE.

TGP/15 Orientación sobre el uso de marcadores bioquímicos y moleculares en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE) (revisión) (documento TGP/15/4 Draft 1)

Se invitará al Consejo a aprobar una revisión del documento TGP/15 para incluir procedimientos de validación de marcadores moleculares específicos de caracteres, así como un modelo estándar para proporcionar información en las directrices de examen sobre cómo evaluar los caracteres utilizando dichos marcadores.

13. Novedades acaecidas en los miembros de la Unión (documento C/60/12)

Se invitará al Consejo a examinar las novedades presentadas por los miembros de la UPOV. El Comité Consultivo acordó en octubre de 2025 trasladar este punto habitual al orden del día del Consejo a partir de 2026, con el fin de facilitar la colaboración con los futuros miembros de la UPOV y otros observadores.

14. Programa de las reuniones:

a) Aprobación de los programas de trabajo del Comité Administrativo y Jurídico, el Comité Técnico y los Grupos de Trabajo Técnicos (documento C/60/5)

- (b) Calendario de reuniones (documento C/60/8)

15. Elección de los nuevos presidentes del:

- (a) Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Agrícolas (TWA)
- (b) Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales (TWF)
- (c) Grupo de Trabajo Técnico sobre Métodos y Técnicas de Examen (TWM)
- (d) Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Ornamentales y Árboles Forestales (TWO)
- (e) Grupo de Trabajo Técnico sobre Hortalizas (T WV)

16. Cuestiones para información:

- (a) Informe sobre las actividades realizadas durante los primeros nueve meses de 2026 (documento C/60/3)
- (b) Lista de los taxones protegidos por los miembros de la Unión (documento C/60/6)
- (c) Estadísticas sobre la protección de las variedades vegetales para el período 2021-2025 (documento C/60/7)

17. Aprobación de un documento que refleje las decisiones adoptadas en la sesión

18. Clausura de la sesión

[Fin del documento]